



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 04 de abril de 2016.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1550/2007 con la nota de la Dra. Stella Maris Ríos, Directora de tesis de la alumna doctorante Bioq. Mercedes Liliana Barquín, a fojas 41, solicitando prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 42, el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales UNPSJB, da conformidad a tal solicitud.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ampliar el plazo de presentación del Trabajo de Tesis de la carrera Doctorado en Química de la Bioq. **MERCEDES LILIANA BARQUÍN** (DNI. N° 26.996.323), hasta el 30 de agosto de 2017.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 107/16.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freije
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.